



MINERA ALUMBRERA
YMAD - UTE



Protocolo Bioseguridad y Distanciamiento Social COVID-19

Objetivo



- Dar cumplimiento a los aspectos alcanzados por la EMERGENCIA SANITARIA según el Decreto 260/2020 DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19) y Resolución 267/2020 (Ministerio de Minería de la Provincia de Catamarca).
- Las acciones incluidas en el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 y en el Plan de Trabajo de Minera Alumbarrera han sido acordadas entre todas las áreas correspondientes y han sido aprobadas por la autoridad de aplicación correspondiente que realiza un seguimiento de todas las acciones planificadas.
- **El principal objetivo de Minera Alumbarrera es preservar la SALUD, la SEGURIDAD y el BIENESTAR de todo su personal propio y contratista en todos los ambientes de trabajo.**

TRABAJO SEGURO

Compromiso



- Todo el personal de MAA y Contratistas son responsables de respetar la ejecución del presente protocolo dado que este agente infeccioso es de muy fácil diseminación.
- Cuidarnos a nosotros mismos, a nuestra familia y a nuestros compañeros es un compromiso personal ineludible que debemos reforzar sobre todo durante esta pandemia.
- Respetar los lineamientos que describiremos a continuación va a ayudarnos a transitar este periodo aplicando los valores que forman parte de nuestra cultura organizacional, fomentando la seguridad, el autocuidado y el compromiso con un trabajo bien hecho, priorizando nuestra salud y la de nuestros seres queridos.

Control de ingreso a los sitios



No se permitirá el ingreso de personas potencialmente enfermas o que hayan estado en contacto con enfermos con coronavirus.

Para ingresar a los sitios de Minera Alumbraera o al subirse a los buses, se deberá usar **gafas de seguridad y protección respiratoria tipo barbijos N95 (aptos para partículas)**.

Antes de ingresar, el personal completará una **planilla con carácter de declaración jurada**. (Se solicita que cada persona lleve su propia lapicera para uso personal solamente).

No se permitirá el ingreso al sitio si la persona es identificada como paciente de riesgo, tiene/ tuvo 37.5°C de fiebre o más o presenta al menos 2 de los síntomas de la enfermedad.

Control de ingreso a los sitios – Pasajeros en bus



Los pasajeros serán controlados en la terminal antes de ascender al bus, incluyendo la medición de la temperatura con un termómetro láser y la presentación de una planilla con carácter de Declaración Jurada.

Los buses cuentan con alcohol en gel a disposición de los pasajeros, quienes deberán desinfectar sus manos al momento de ascender.

Los pasajeros ocuparán solamente los asientos asignados.

Al realizar paradas intermedias, los pasajeros, deberán desinfectar sus manos con alcohol en gel antes de volver a subir al vehículo, esto será controlado por el supervisor de viaje.

Una vez que los buses llegan al sitio, el Servicio Médico realizará controles complementarios como monitoreo de frecuencia cardíaca y saturación de oxígeno y completará la Declaración Jurada con dicha información.

Control de ingreso a los sitios – Camionetas



El ingreso al sitio de mina en camionetas de personal de MAA, Contratistas y/o visitas se hará en forma habitual con **no más de 2 pasajeros por vehículo.**

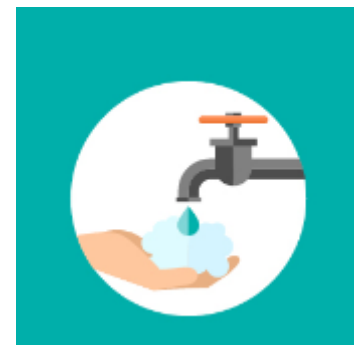
Para estos ingresos, el control sanitario y llenado de la Declaración Jurada será realizado por Servicio Médico en Puesto 1. Todo el personal aguardará la llegada del Servicio Médico en una zona externa a Puesto 1 donde será examinado.

El personal de MAA que ingrese por Aeropuerto, deberá dirigirse inmediatamente a Puesto 1 (sin paradas intermedias) para el control sanitario donde completarán la Planilla correspondiente y se les tomará la temperatura.

Para su seguridad, estamos realizando controles médicos diarios de seguimiento a personal en sitio.

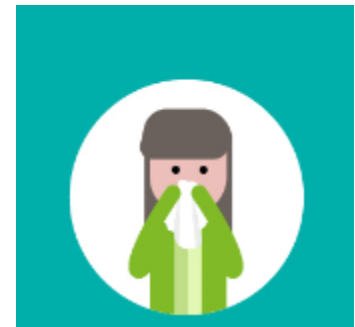
Normas de Distanciamiento Social

- Nadie debe permanecer a menos de 2 metros de otra persona. En caso de que fuera necesario por razones operativas, debe utilizarse el EPP correspondiente.
- Evitar saludos sociales como abrazos, estrechar manos y besos en la mejilla.
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación con otras personas.
- Realizar **lavado de manos con jabón** cada 2 horas y cada vez que:
 - Se manipulen alimentos
 - Luego de haber tocado superficies públicas como puertas, pasamanos etc.
 - Después de la manipulación de dinero, llaves, etc.
 - Luego de manipular residuos.
 - Después de ir al baño.



Normas de Distanciamiento Social

- Cubrirse la boca y la nariz cuando se va a toser o estornudar utilizando un pañuelo descartable o el antebrazo, y evitar contacto con personas que muestren síntomas de enfermedades respiratorias, tales como tos o estornudos.
- No acopiar alimentos en los sectores de trabajo a fin de evitar contagios y facilitar la limpieza de lugar.
- Evitar compartir elementos de oficina, herramientas, radios, teléfonos o desinfectarlos después de su uso.
- Procurar la ventilación de las habitaciones. Al abandonar su habitación, abra las ventanas y corra las cortinas.
- No se reúna con otras personas en lugares comunes ni en las habitaciones.



Comportamiento en espacios comunes



Para asegurar el correcto distanciamiento social en las áreas comunes, se han establecido medidas excepcionales como:

- Coordinación del ingreso y permanencia en el comedor.
- Distanciamiento entre personas en las filas de acceso a los buses y utilizar solo las butacas asignadas.
- Cierre de áreas de esparcimiento como gimnasio, canchas de deporte, sala de juegos, quinchos, cine y pub.
- Limitación de uso espacios comunes en los lugares de trabajo.

Ante la presencia de síntomas en el sitio de mina



Ante los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Decaimiento general y/o dolor muscular.
- Vómito / Diarrea.
- Tos y/o dificultad para respirar.



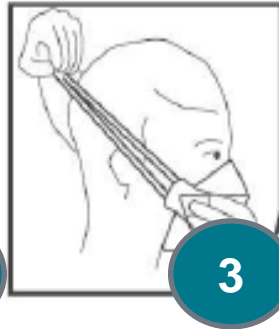
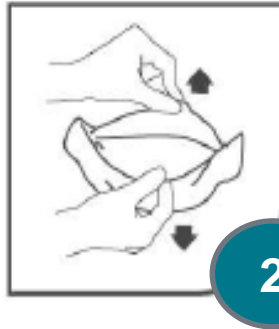
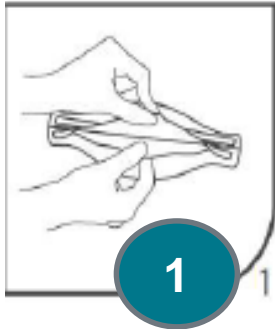
Usted tiene la obligación de informar al Servicio Médico para su control y diagnóstico.

Usted no debe dirigirse al Servicio Médico, sino que será atendido en el lugar donde se encuentre al momento de manifestar los síntomas.

Los medios de comunicación son:

- De 07:00 a 19:00 hr. Interno 5148 Servicio Médico o radio por Canal #1
- De 19:00 a 07:00 hr. *5148 (Celular Servicio Médico en guardia pasiva)

Correcta utilización del respirador



- 1 y 2 A los respiradores de tipo plegado, tomarlos con el dorso del respirador hacia arriba y desplegar hasta obtener una forma de taza.
3. Sostenga el respirador con una mano con los bordes hacia la cara, tome las bandas de ajuste con la otra mano, coloque el respirador por debajo de la barbilla y tire las bandas de ajuste por encima de la cara.
4. Coloque la banda de ajuste superior en la coronilla y la inferior en el cuello por debajo de las orejas. Las bandas no deben quedar retorcidas ni cruzadas entre si.
5. Utilizando las 2 manos, moldee el clip nasal alrededor de la nariz.
6. Compruebe el ajuste cubriendo el respirador con las manos y trate de inhalar.

- Antes de ponerse un respirador, lávese las manos con alcohol en gel.
- Evite tocar el respirador mientras lo esté utilizando; si lo hace, lávese las manos con alcohol en gel o con agua y jabón.
- Evite usar barba para favorecer el correcto ajuste del respirador con la cara.
- Para quitarse el respirador, retírelo desde atrás (no toque la parte delantera).
- Si va a continuar utilizando el respirador, no toque la parte interna del mismo y procure conservarlo en su envoltorio mientras no está en uso.
- Al desecharlo, lávese las manos con alcohol en gel o con agua y jabón.

Recomendaciones durante el periodo de descanso:



- Mantener los domicilios ventilados.
- No asistir a eventos extraordinarios o recreativos.
- No visitar personas sospechadas de estar contagiadas.
- Respetar y cumplir todas las indicaciones de cuarentena de las autoridades sanitarias.
- Mantener distancia entre personas de 2 mts como mínimo.
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación con otras personas.
- Evitar saludos sociales como abrazos, estrechar manos y besos en la mejilla.
- Si estornuda o tose, cubra su nariz y boca con un pañuelo desechable o con su antebrazo.

Es de vital importancia que actuemos con responsabilidad y pongamos en práctica los lineamientos acordados.

Cuidándonos entre todos, superaremos esta situación y podremos regresar a nuestra tareas de manera habitual.

Nos encontramos a su entera disposición. En caso de que se presenten dudas o consultas, comunicarse con.

Servicio Médico

Interno: 5148



**Comité de Salud, Seguridad y Gestión de Riesgos
Minera Alumbreira**